



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2020-2021.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.6 de la de la *Orden de 10 de julio de 2017, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios Extraordinarios de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia derivados de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (BORM de 11 de julio)*, una vez transcurrido el plazo desde la publicación de la propuesta provisional de adjudicación y a la vista del Informe emitido por el Tribunal Evaluador, se hace pública la **Propuesta de Resolución Definitiva de adjudicación de los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso 2020-2021**, que se incluye como **Anexo**.

Esta propuesta de resolución definitiva será elevada, por parte del órgano instructor, a través de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, a la Consejera de Educación y Cultura, para su aprobación y posterior publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, mediante la correspondiente Orden de concesión de los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondientes al curso 2020-2021, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.7 y 11.1 de la precitada *Orden de 10 de julio de 2017*.

EL JEFE DEL SERVICIO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

(ÓRGANO INSTRUCTOR)

José Miguel Gómez Murcia

30/07/2021 10:14:05

GÓMEZ MURCIA, JOSÉ MIGUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-25eand88-f10e-b67e-3a11-0050569b34e7





## ANEXO

### RELACIÓN DEFINITIVA DEL ALUMNADO PROPUESTO PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTES AL CURSO 2020-2021 (ORDENADA POR PUNTUACIÓN)

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO FINALIZACIÓN DEL BACHILLERATO	LOCALIDAD	CALIF. EJERC.1	CALIF. EJERC.2	CALIF. EJERC.3	CALIFICACIÓN FINAL
1	MARTÍ GONZÁLEZ	RAÚL	IES MAR MENOR	SANTIAGO DE LA RIBERA	10,00	10,00	9,25	<b>9,750</b>
2	ROSAURO MORAGUES	ÁNGEL	IES CAÑADA DE LAS ERAS	MOLINA DE SEGURA	10,00	9,15	10,00	<b>9,717</b>
3	ROS RUIZ	ISABEL	IES DIEGO TORTOSA	CIEZA	9,95	9,10	10,00	<b>9,683</b>
4	OU HUANG	KAJIE	COLEGIO LA MERCED-FUENSANTA	MURCIA	9,70	9,93	9,40	<b>9,677</b>
5	CASTILLA RODRÍGUEZ	VÍCTOR	IES RAMÓN ARCAS MECA	LORCA	9,30	9,70	10,00	<b>9,667</b>
6	LÓPEZ LÓPEZ	RODRIGO	COLEGIO LA MERCED- FUENSANTA	MURCIA	9,00	10,00	10,00	<b>9,667</b>
7	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	IRENE	IES EL CARMEN	MURCIA	9,40	9,45	9,98	<b>9,610</b>
8	KESSLER MARTÍNEZ	DAVID	IES JIMÉNEZ DE LA ESPADA	CARTAGENA	9,25	10,00	9,5	<b>9,583</b>
9	INGLÉS CONESA	ENCARNACIÓN	IES MAR MENOR	SANTIAGO DE LA RIBERA	9,75	9,75	9,10	<b>9,533</b>
10	TORRECILLAS DÍAZ	LAURA	IES LA FLOTA	MURCIA	10,00	9,10	9,50	<b>9,533</b>
11	AVILÉS PÉREZ	JOSÉ	IES MAR MENOR	SANTIAGO DE LA RIBERA	9,55	8,95	9,99	<b>9,497</b>
12	ALBALADEJO MÉNDEZ	MIGUEL	IES MARÍA CEGARRA SALCEDO	LA UNIÓN	9,41	8,85	9,89	<b>9,383</b>
13	GIL FERNÁNDEZ	JUAN JOSÉ	IES LA FLOTA	MURCIA	8,60	9,80	9,60	<b>9,333</b>

**PROTECCIÓN DE DATOS.** Esta lista se publica cumpliendo con el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, adaptado al ordenamiento jurídico español mediante Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Se informa que los datos personales recogidos por medio de esta documentación serán tratados por la Dirección General de Recursos Humanos, planificación Educativa y Evaluación, Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de forma confidencial, de acuerdo con la normativa vigente y que la finalidad del tratamiento es el cumplimiento de los requerimientos dispuestos en la normativa que convoca los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia correspondiente al curso 2020-2021. El listado se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre), y su única finalidad es la de proceder a notificar a cada uno de los aspirantes al contenido del procedimiento selectivo.

